

ESTATUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



SEGUNDA EDICION

Disposiciones compiladas por
JOSE FELIX CASTRO

1.980
LIBRERIA SALAMONICA LTDA.
CALLE 35 NO. 40 100 TEL. 320484
BARRANQUILLA

Librería Publicitaria:
Carrera 4 No.12-60. Tel: 2345134. Apartado aéreo: 28892
La Candelaria. Calle de Santa Lucía.
Bogotá, D.E.

INDICE GENERAL

pgs

LEY 12 de 1977 por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para determinar la estructura, régimen y organización de los Seguros Sociales Obligatorios y de las entidades que los administran	3
DECRETO No. 1650 de 1977 por el cual se determina el régimen y la administración de los Seguros Sociales Obligatorios	6
Campo de aplicación, art 1	6
De las contingencias amparadas, art 4	6
De los afiliados forzosos, art 6	7
Inembargabilidad de las prestaciones, art 9	8
Cotizaciones y aportes, art 11	9
De la afiliación, art 13	9
De la financiación, art 17	10
Aportes de patronos y trabajadores, art 22	12
Responsabilidad del patrono, art 26	14
Sanciones, art 28	14
Consejo Nacional de Seguros Obligatorios, art 36	16
Secretaría técnica, art 44	20
Administración de los Seguros Sociales obligatorios	21
Reorganización del ICSS, art 46	22
Dirección del Instituto, art 49	24
De la Junta Administradora, art 50	24
Del Director General, art 56	28
Del Secretario General, art 58	31
Del nivel seccional, art 61	32
De los Consejos Asesores, art 66	35
Unidades programáticas locales, art 70	36
Prestaciones correspondientes a los seguros de salud.	38
Distribución de los recursos financieros, art 76	40
De la constitución de Fondos, art 82	42
Fondo de Redistribución seccional, art 83	42
Fondo de Promoción y Desarrollo, art 86	43
Del Control Fiscal, art 93	45

Superintendencia de Seguros de Salud, art 94	45
Administración financiera de los recursos, art 100	48
Junta Administradora de los Seguros Económicos	53
Fondo de Servicios Sociales Complementarios, art 113	57
Ingresos de invalidez, vejez y muerte, art 117	58
De los ingresos de los Seguros de accidente de trabajo y enfermedad profesional, art 127	63
DECRETO No. 1651 de 1977, por el cual se	
dictan normas sobre administración de personal	
en el Instituto de Seguros Sociales	67
Clasificación de los empleos, art 2	67
Del ingreso al servicio, art 6	69
Comunicación del nombramiento, posesión, juramento, arts 8, 9 y 10	70
Del traslado, encargo, ascenso, arts. 15 a 17	72
Vacancia definitiva de los empleos, art 18	73
Requisitos generales para ejercer cargos, art 20	74
Deberes y derechos de funcionarios de seguridad social.	75
Prohibiciones para funcionarios de seguridad social, art 24.	76
Incompatibilidades e inhabilidades, arts 26 a 28	78
Situaciones administrativas: servicio activo, licencia voluntaria, enfermedad, maternidad, permiso, estudio, servicio militar, etc, art 29	79
Clasificación de las comisiones, art 37 y sigs	81
Régim en disciplinario, art 48	84
Circunstancias que agravan la sanción, art 60	86
Circunstancias que atenúan la sanción, art 61	87
Competencia para sancionar, art 64	88
Investigación de las faltas disciplinarias, art 70	90
Atribuciones del Director General, art 83	93
Suspensión provisional del funcionario inculcado, art 84	93
Reintegro del funcionario suspendido, art 85	94
Evaluación y calificación de servicios, art 95	97
Capacitación de funcionarios, art 100	98
Del concepto de la carrera, ingreso, etc. art 107	100
Del retiro de la carrera, art 123	104
Del retiro por jubilación o por vejez, art 131	107
De los sindicatos, art 133	107

DECRETO No. 1652 de 1977, por el cual se determina el sistema especial de clasificación y remuneración	109
Del sistema de lista, art 7	109
De las horas extras, art 12	111
De la jornada nocturna, art 13, De los dominicales	111
De las primas, art 16 y sigss.	112
DECRETO No. 1313 de 1978, por el cual se modifica el sistema especial de clasificación y remuneración	119
De la escala de remuneración, art 3, pg	120
DECRETO No. 1653 de 1977, por el cual se establece el régimen especial de prestaciones sociales para el personal del ISS	141
De las vacaciones, art 2	141
De la prima de servicios, art 15	145
De la pensión de jubilación, art 19	146
De la cesantía, art 25	148
Del auxilio por enfermedad, art 28	149
Del retiro por incapacidad, art 29	149
Del auxilio de maternidad, art 31	150
Del seguro por muerte, art 32	150
Del auxilio de matrimonio, art 35	151
Del auxilio de alimentación, art 36	151
Del auxilio de transporte, art 37	152
Del subsidio familiar, art 38	152
DECRETO No. 1700 de 1977, por el cual se dictan normas sobre Seguros Sociales Obligatorios	154
Estructura interna del ISS	154
DECRETO No. 2637 de 1977, por el cual se reglamentan los artículos 37, 38, 40, 44, 50, 51, 54, 107 y 110 del Decreto 1650 de 1977, sobre integración del Consejo Nacional de Seguros Obligatorios y de las Juntas Administradoras de dichos Seguros.	161
DECRETO No. 2638 de 1977, por el cual se reglamentan los artículos 66, 67 y 68 del Decreto	

1650 de 1977, sobre integración de los Consejos Asesores de las Gerencias Seccionales del Instituto de Seguros Sociales	pg 169
De la integración de los Consejos, art 3.	169
DECRETO No. 04 de 1980 por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de los Comités de Vigilancia de que trata el artículo 98 del Decreto-ley 1650 de 1977	175
Del concepto, art 1	175
De la competencia, art 2	175
Del proceso de los asuntos., art 4	176
De la integración de los Comités., art 5	177
De las Asambleas Locales, art 9	180
DECRETO No. 07 de 1980, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 92 del Decreto 1650 de 1977; 29, 30, 31, 32 y 33 del Decreto 1652 de 1977; y 16, 17 y 18 del Decreto 1700 de 1977, en lo relacionado con la contratación de servicios de salud para el Instituto de Seguros Sociales	188
Cap.I. Definición de contratos de salud, art 1	188
Tipos de contratos de servicios de salud, art 5	189
Cap. II. De los instrumentos administrativos,	200
Cap. III. De los procedimientos.	208
Cap. IV . Prohibición de varios contratos vigentes	218
DECRETO No. 219 de 1980, por el cual se modifica la naturaleza de unos empleos del ISS	220
DECRETO No. 309 de 1980 por el cual se adiciona la planta del nivel nacional del ISS (Acuerdo No. 87 de 1980)	221
DECRETO No. 381 de 1980, por el cual se modifica la escala de remuneración.	136

- * -

Se terminó de imprimir la Segunda Edición del Estatuto de Seguridad Social, el día 20 de Octubre de 1980, en Editorial Publicitaria: Carrera 4 No.12- 60. La Candelaria. Calle de Santa Lucía. Bogotá, D. E.